

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPARTAMENTO EDUCACION/

DECRETO: N° 340 /

PUCON, 10 2 NOV 2009

VISTOS:

- 1.- El D.F.L 1.3063 del Ministerio de Interior;
- 2.- El D.F.L. N° 1/96 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican;
- 3.- En uso de las atribuciones que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la presente incorporación corresponde a labores de reemplazo y por tanto, no afecta al límite de 20% de horas a contrata en la Dotación Docente Comunal, de este Municipio.

DECRETO:

- 1.- INCORPORASE, a la Dotación Comunal de esta Municipalidad, en **CALIDAD DE CONTRATA**, a la siguiente profesional de la Educación que se indica:

ESTABLECIMIENTO	: ESCUELA G-788 EL CLARO
NOMBRE	: EDITH ARMIDA GODOY CRISOSTO
R.U.N.	: 
CARGO	: DOCENTE
CALIDAD	: CONTRATA
JORNADA DE TRABAJO	: DIURNA
NIVEL O MODALIDAD	: EDUC. BASICA
Nº HORAS	: 30
A CONTAR DEL	: 16.10.2009
HASTA	: 14.11.2009
CARGO ANTERIOR	: Dcto. N° 278/2009.-
VACANTE	: REEMPLAZO SRA. ANAMARIA FERNANDEZ TEILLER

- 2.- Páguese la remuneración de la profesional de la Educación, antes indicada, de acuerdo al D.F.L. N° 1/96.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

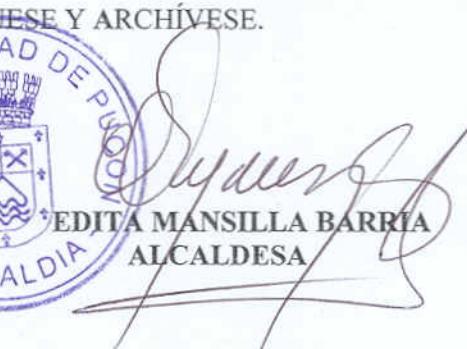

VºBº ADMINISTRACIÓN


EMB/MCV/GMP/EZB/MOC/MAC/jsi.

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de la Araucanía
- Secretaría Municipal
- Depto. Educación




EDITA MANSILLA BARRIA
ALCALDESA


VºBº CONTROL INTERNO

ITEM	215.2.0.001.
TOTAL AUTORIZADO	\$ 24.68.000
MONTO ACUMULADO	
INCLUIDO PTE. DECRETO	\$ 60.193.520
SALDO POR COMPROM.	\$ 14.514.480
FIRMA FUNCIONARIO	
RESPONSABLE	